

SE SUSCRIBE EN TOLEDO, LIBRERIA DE FANDO.

Este Boletín está dedicado á la circulacion de las comunicaciones oficiales del Arzobispado, y demás que convenga al interés del Clero.



SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

Los señores eclesiásticos que no le reñan á tiempo, harán la reclamacion dentro del término de 20 dias, pasados los cuales no será atendida.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

VICARÍA GENERAL ECLESIASTICA

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.*Circular.*

Su Emma. el Cardenal Arzobispo mi Señor con fecha 11 del corriente me dice lo que sigue:

S. M. la Reina (q. d. g.) se ha dignado dirignos la Real Carta del tenor siguiente.—«La Reina. Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda Mi muy caro y muy amado amigo Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller Mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del Reino. Los felices sucesos de mis armas en África, coronados con la victoria y toma de Tetuán escitan Mi mas profundo reconocimiento á la Divina Providencia y mis deseos de manifestarlo con pública accion de gracias. A este fin os ruego y encargo me acompañeis á darlas, disponiendo que con la solemnidad acostumbrada se tributen á Dios Nuestro Señor en todas las iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion ordinaria y comunicándola á los Prelados de las exentas de ella que no pertenezcan á la de las cuatro Ordenes militares ó á otra de las que conserven su exencion por el último Concordato; sin que por esto cesen de implorar el divino auxilio en la prosecucion de la actual guerra. Y de haberlo asi ordenado y participado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia en lo que me servireis. Y sea Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de

Alameda Mi muy caro y muy amado amigo, Nuestro Señor en vuestra continua proteccion y guarda. De Palacio á ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete:»

Y para que se cumplan los piadosos deseos de S. M. siendo tambien un deber nuestro el mostrarnos agradecidos á la especial proteccion que viene dispensando la Divina Providencia á nuestras armas en su gloriosa campaña de África, hemos dispuesto que en Nuestra Santa Iglesia Primada y en todas las demás del arzobispado se tributen á Dios las mas rendidas acciones de gracias cantándose un solemne *Te Deum*, continuando las mas fervientes preces al Señor en favor de nuestro valiente ejército hasta el término de la presente guerra.

Lo comunicamos á V. S. para que inmediatamente dé las órdenes convenientes á todos los Curas párrocos, á los Rectores y Capellanes de los conventos y monasterios de Religiosas de esa ciudad y demás pueblos de su Vicaría general, previniéndoles que en el primer dia despues de recibida esta tenga lugar en sus respectivas parroquias é iglesias la funcion religiosa que se les previene por esta nuestra circular. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1860. = Fr. Cirilo Cardenal Arzobispo de Toledo. = Señor Vicario general eclesiástico del Arzobispado de Toledo.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín eclesiástico de este Arzobispado para que llegue á